

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42282 TARRAGONA

D. JOAN HOLGADO ESTEBAN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, por el presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 289/2016 se ha dictado en el mismo acto en fecha 29.7.2016 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de SALOU PRINS, S.L., con domicilio social en C/ Murillo s/n - local 10 43840 Salou (Tarragona), y CIF B43694561. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de Reus y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona y al Registro Público Concursal.

Tarragona, 6 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160062248-1